



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00717999- -UNC-ME#FP

VISTO

Que el 30 de Noviembre de 2024, expiran las asignaciones de funciones de las autoridades de la Facultad, a saber: Prosecretarios/as y Coordinadores/as y demás colaboradores de los mismos en la Facultad; y

CONSIDERANDO

Que la cláusula transitoria del artículo 33 de los Estatutos vigentes de la UNC establece "Con la finalidad de ordenar los procesos electorales y los plazos de vencimiento de mandatos de las autoridades decanales en virtud de la modificación establecida en el art. 33 del presente estatuto, el mandato de las actuales autoridades unipersonales decanales se prorroga por el plazo de 8 (ocho) meses desde su vencimiento el 30 de noviembre de 2024 (OHCS-2021-6-E-UNC-REC - Anexo I - Art. 2) hasta el 31 de julio de 2025".

Que, con ello, resulta necesario prorrogar las retribuciones correspondientes, así como también asegurar la continuidad del funcionamiento en las diferentes Areas y Secretarías a cargo de las mismas;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1º: Prorrogar las asignaciones de funciones de Secretarios/as, Subsecretarios/as, Prosecretarios/as Coordinadores/as y demás figuras según el detalle que figura en el Anexo a la presente. Así como también, prorrogar, las respectivas retribuciones, cargas anexas y licencias sin goce (si correspondiere), expresadas en las normas citadas en cada caso en dicho Anexo, a partir del 01 de diciembre del corriente y hasta el 31 de Julio de 2025.

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar.

